PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 051/14.-

Pedro Juan Caballero, 04 de abril de 2014.-

Señor
Jorge Daniel Bracho Acosta
COMBUBAR S.R.L.
Direc.: Ruta Luque. Limpio – Barrio Mora Cué.
Teléf.: 021-647335
Limpio:

REF.: CD N° 01/14: *"Adquisición de Combustible"*. **Notificación de Adjudicación.-**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 140 de fecha 03/04/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE COMBUTIBLE", PAC/ID N° 269.816... a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., con RUC N° 80006671-5... ART. 2° .... ART. 3° ... ART. 4°... ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcabo, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria"*. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cuevas
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 08 / 04 / 2014
Hora: 10:30
Firma: Jorge Bracho
Aclaración: Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 050/14.-

Pedro Juan Caballero, 03 de abril de 2014.-

Señor
Enrique Blaires Franco
ECOBAR S.R.L.
Direc.: Ruta Transchaco Km. 19.5
Teléf.: 021 -752 293
Mariano Roque Alonso:

REF.: CD N° 01/14: *"Adquisición de Combustible"*. **Notificación de Adjudicación.-**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 140 de fecha 03/04/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE COMBUTIBLE", PAC/ID N° 269.816... a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., con RUC N° 80006671-5... ART. 2° .... ART. 3° ... ART. 4°... ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcabo, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria"*. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cuevas
Encargado UOC
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 05 / 04 / 2014
Hora: 09:30
Aclaración: Ricardo Tellez
Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 049/14.-

Pedro Juan Caballero, 03 de abril de 2014.-

Señor
Germán Morinigo
BARCOS & RODADOS S.A.
Direc.: Ma. Concepción Leyes de Chaves c/ Artigas – Edificio Rosa T – Complejo Barrail, Pisos 5 y 6.
Teléf.: 021 -417 5000
Asunción:

REF.: CD N° 01/14: *"Adquisición de Combustible"*. **Notificación de Adjudicación.-**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 140 de fecha 03/04/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE COMBUTIBLE", PAC/ID N° 269.816... a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., con RUC N° 80006671-5... ART. 2° .... ART. 3° ... ART. 4°... ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Presidenta; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Hugo R. Grance Lezcabo, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".- - - - - - - - - - - - - - - - -